

Veracruz, Ver. 22 de enero de 2017
Oficio: ANEE/MDN16-17/SG/53
Asunto: IV Convocatoria Nacional de Representantes

H. Asamblea Nacional de Representantes

Mesa Directiva Nacional 2016 – 2017

Comisión Nacional de Vigilancia

P R E S E N T E S

Atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 13 inciso a) de los Estatutos de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía que a la letra señala “*La Asociación Nacional de Estudiantes de Economía contará con una estructura a nivel nacional, compuesta de los siguientes órganos nacionales: a) Asamblea Nacional de Representantes. Estará constituida por dos miembros de cada una de las Universidades pertenecientes a la ANEE A.C. (...)*”, la Secretaría General de la Mesa Directiva Nacional 2016-2017 tiene a bien emitir la presente:

C O N V O C A T O R I A

Para la consolidación de la H. Asamblea Nacional de Representantes y con el objetivo único de alcanzar el óptimo funcionamiento de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía A.C. Para lo cual, los aspirantes a los cargos de Primer y Segundo Representante deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PARTE A

- Ser estudiantes de la Licenciatura en Economía, o no haber pasado más de un año desde la fecha de egreso.
- Constancia de estudios con historial de calificaciones certificadas. Se deberá comprobar un promedio general mayor o igual a 8.0 en escala de 10, así como también un avance curricular de al menos el 30% de su respectivo plan de estudios.
- Constancia o carta oficial que acredite regularidad curricular, el nivel que cursa (año, semestre, cuatrimestre, trimestre).
- Carta de apoyo de alguna autoridad universitaria directamente relacionada con la licenciatura en economía (Director, Secretario Académico y/o Coordinador de Carrera).
- Carta de motivos.

secretariageneral@anee.org.mx

Cel. 2281949307

Carlos Cruz # 1110-3, Col. Centro. C.P. 91700. Veracruz, Ver.

- Carta compromiso donde se exprese la permanencia y participación en el periodo de gestión.
- Currículum vitae.
- Acta oficial de no antecedentes penales.¹
- Semblanza de actividades realizadas como miembro de la ANEE A.C. (coordinación, participación o colaboración en eventos nacionales, locales, concursos, etc.).

PARTE B

- Presentar la estructura del comité local mediante un acta de elección² cumpliendo de manera mínima con las carteras establecidas en los Estatutos Nacionales: 1er Representante, 2do Representante, Secretaría de Academia, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Organización.
- Se deberá presentar un plan de trabajo local. Dicho plan deberá contemplar fechas tentativas para la realización de actividades locales a un año e ir firmado por cada miembro del comité local dispuesto y presentar la firma de consentimiento del director o coordinador directo de la licenciatura.

La documentación debe ser enviada de manera electrónica en un solo archivo y en formato PDF³ a los correos electrónicos: presidencia@anee.org.mx, secretariageneral@anee.org.mx y cnv.general@anee.org.mx con fecha límite al miércoles 22 de marzo de 2017 a las 23:59 h. del centro del país.

Dicha documentación será entregada en **físico** en la V Asamblea Nacional de Representantes de la MDN 2016 – 2017 a efectuarse en la ciudad de Boca del Río, Ver., los días 31 de marzo y 1 de abril de 2017 y estará sujeta a revisión.

Serán reconocidos como miembros de la H. Asamblea Nacional de Representantes únicamente aquellos que cumplan con lo señalado en la presente convocatoria. Los aspirantes que no cumplan con lo anteriormente solicitado serán rechazados sin derecho a prórroga. Para el caso

¹ Por disposición oficial el Estado de Veracruz queda exento de este punto.

² El formato del acta de elección deberá ser solicitado a la Secretaría General y será enviada al correo institucional de los representantes vigentes, para que el proceso se lleve a cabo bajo su supervisión. Dicho requisito será aplicable únicamente a las universidades con socios activos vigentes, exceptuando así a instituciones de nuevo ingreso a la Asociación.

³ El archivo PDF deberá nombrarse con el nombre de la universidad. Los documentos deberán presentarse en el mismo orden que aparece en la convocatoria y deberán estar orientados en la posición normal para su lectura. No se aceptarán sino se cumplen estos requisitos.

de universidades afiliadas que no cuenten con representación en la Asociación, la MDN podrá vigilar el proceso de elección de manera directa. **No se recibirán cartas ni oficios en copia y todos deben ir firmados y sellados por la autoridad de su institución educativa.** Al ser aceptados como miembros de la H. Asamblea Nacional de Representantes se adquiere el compromiso de participar en las actividades y eventos donde se les requiera.

En caso de acumular dos faltas injustificadas se les revocará automáticamente el derecho a seguir representando a su universidad ante la Asociación para cualquier periodo. No serán tomados en cuenta para el presente proceso aquellos Representantes que ya hayan ostentado dicho cargo durante dos periodos.

NOTA: También deberán atender a dicha convocatoria, aquellos que en la V ANR renueven periodo como 1ero y/o 2do representantes, así como 2dos representantes que aspiren ocupar la 1era representatividad.⁴

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Unidad Nacional que Construye."



C. Héctor Rosas Gómez
Secretario General

Mesa Directiva Nacional 2016-2017
Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C.



⁴ Quedará inalterado el periodo de gestión del 2do representante que pase a ocupar el cargo de 1er representante.